

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200085300
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE.	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE:	JOSÉ RAMÓN YAGAMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 C.G. Del P., encuentra el despacho que es procedente lo solicitado, en consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

1. Aceptar el desistimiento de la solicitud
2. Ordenar cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **JGV 810**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
3. Sin condena en costas por no aparecer causadas.
- 4.- Archivar las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a4882f77f47e39653e40c93720d6dfe9eb918f22bf4e045ea5cfb8ae5b81d22

Documento generado en 19/01/2021 12:38:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>